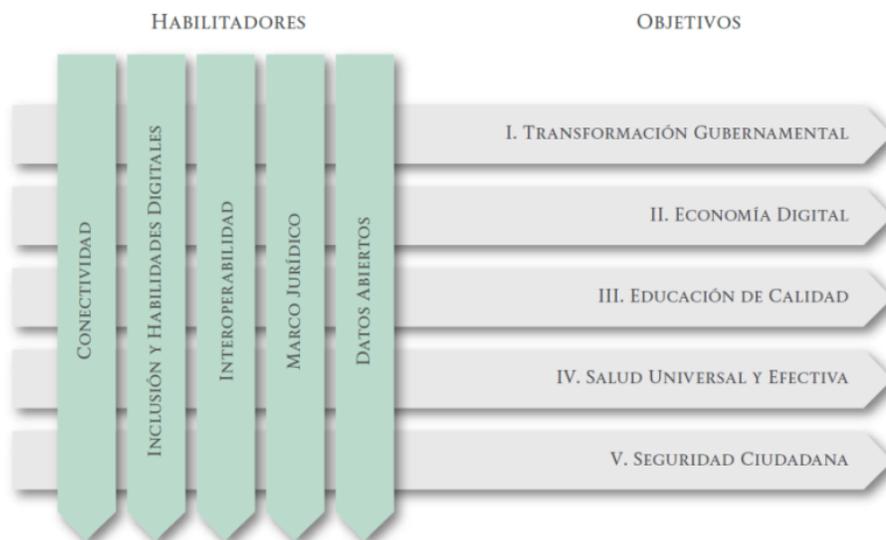


Ejes para la formulación de estrategias digitales estatal y municipal

- El 25 de noviembre de 2013, el C. Presidente de la República presentó la Estrategia Digital Nacional (“EDN”). La EDN es el plan de acción que el gobierno de la República ejecuta para fomentar la adopción y el desarrollo de las tecnologías de información y comunicaciones (“TIC”). La EDN plantea cinco grandes objetivos, accionables a través de cinco habilitadores transversales:



- Al referirse al objetivo de “Transformación Gubernamental”, la EDN explica que consiste en “la construcción de una nueva relación entre la sociedad y el gobierno, basada en la experiencia de los ciudadanos como usuarios de los servicios públicos”.
- Específicamente, la EDN indica líneas de acción para cumplir el objetivo de “Transformación Gubernamental”, que incluyen el aprovechamiento de las capacidades tecnológicas existentes, la interoperabilidad de sistemas y aplicaciones, privilegiar el cómputo en la nube, asegurar la neutralidad tecnológica, y fortalecer los mecanismos de seguridad de la información, entre otros.
- En buena medida, el éxito de la EDN depende de que las líneas de acción de sus objetivos y habilitadores, se repliquen y ejecuten efectivamente en todos los niveles de gobierno y en todo el territorio nacional.
- Para tales efectos, la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno Electrónico (CIDGE) ha preparado y publicado una “Guía para la formulación de la Estrategia Digital Estatal y Municipal”, que es un instrumento muy útil para que los Estados y Municipios elaboren o ajusten sus estrategias digitales de manera consistente con la EDN.
<http://cidge.gob.mx/menu/ejes-de-trabajo/estados-y-municipios/agendas-digitales/guia-para-la-formulacion-de-la-estrategia-digital-estatal-y-municipal/>
- En consecuencia, es fundamental que toda estrategia digital estatal o municipal, se ajuste a las líneas de acción, objetivos y habilitadores de la EDN.

- Algunos temas que conviene tener en consideración en la preparación y ejecución de una estrategia digital estatal o municipal, son:
 - Aprovechar y expandir las capacidades tecnológicas existentes.
 - Requerir y mantener la interoperabilidad de sistemas y aplicaciones.
 - Privilegiar el cómputo en la nube. Esto implica reconocer que el Internet, por definición y por su propia naturaleza, es un fenómeno global y multi-jurisdiccional, por lo que no deben establecerse disposiciones que intenten establecer restricciones fronterizas o territoriales respecto de su operación o de los servicios que se presten con base en Internet.
 - Establecer los más altos estándares de privacidad y seguridad de la información, conforme a las mejores prácticas internacionales, particularmente cuando se trata de información de los ciudadanos en posesión de instituciones públicas. Por ejemplo, tratándose de información en la nube, conviene requerir y mantener estándares tales como ISO 27018.
 - Asegurar la neutralidad tecnológica. Esto significa no establecer ninguna forma de preferencia o restricción a favor o en contra de ninguna tecnología o modelo de negocio en particular, sino crear las condiciones para que siempre, en todo caso, cualquiera de ellos pueda ser considerado en igualdad de circunstancias.
 - Promover la innovación y el talento locales, incluyendo la protección de derechos de propiedad intelectual a favor de los creadores.
 - Asegurar las mejores condiciones de conectividad posibles.
 - Promover el emprendimiento, el auto-empleo, el tele-trabajo, y en general el aprovechamiento de las TICs para el mayor número posible de actividades económicas, sociales y del servicio público.
 - Procurar la inclusión digital de los grupos más vulnerables de población.
 - Promover la ejecución de alianzas público-privadas en proyectos relacionados con el aprovechamiento de las TICs.